

ALLBANK CORP. – EN LIQUIDACIÓN FORZOSA  
 AVISO DE CONVOCATORIA DE VENTA PUBLICA  
 BIENES INMUEBLES

Considerando que mediante Resolución No. SBP-0205-2019 de 08 de noviembre de 2019, dictada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), se ordenó la Liquidación Forzosa de Allbank Corp., y, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Resolución antes indicada y con base en lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley Bancaria:

Se invita a la venta pública de **bienes inmuebles** de Allbank Corp. - en Liquidación Forzosa, por lo cual se convoca, por este medio, a todos los interesados para que presenten propuestas para la adquisición de bienes inmuebles, venta pública que se llevará a cabo el día **30 de septiembre de 2021, a las 9:00 a.m.**

Las propiedades en venta son las siguientes:

Tipo de Local	Provincia	Número de Finca	Dirección	Metros cuadrados	Base de venta
Comercial	Colón	Finca 25438 PH	Local Comercial No- C4-5, calle 17 y avenida Santa Isabel Zona Libre de Colón	912.93 m2	B/. 500,000.00
Casa de playa	Panamá Oeste San Carlos	Finca 54106 PH	Inicio de la calle primera Urbanización PH El Cortijo de Costa Esmeralda	1,173.33 m2	B/. 250,000.00
Terreno	Herrera Santa María	Finca 5362	Camino que conduce a Santa María, barriada La Ciénaga	15 hectáreas + 7,035 m2	B/. 100,000.00
Terreno	Veraguas Soná	Finca 17378	Comunidad del Yaya, carretera de San Juanito a el Mamey	44 hectáreas + 5,486 m2	B/. 150,000.00
Terreno	Coclé Rico Hato Santa Clara	Finca 25952 Finca 25953 Finca 25956 Finca 25957 Finca 25958	Comunidad de Santa Clara, Lotes 7F,8F y 16F,17F,18F	4,194.00 m2 4,512.00 m2 4,884.25 m2 4,680.75 m2 3,219.00 m2	B/. 350,000.00 B/. 385,000.00 B/. 415,000.00 B/. 395,000.00 B/. 275,000.00
Locales	Colón Barrio Sur	Finca 4949 Finca 4163	Avenida Roosevelt y sobre calle o callejón, Manzana No.145 Ciudad de Colón, Corregimiento de Barrio Sur	477.774 m2 218.998 m2	B/. 500,000.00 B/. 150,000.00
Unidad Inmobiliaria	Panamá Centro San Francisco	Finca 88900 PH	PH Terrawind, Piso 39, San Francisco; Panamá	139 m2	B/. 200,000.00
Local Comercial	Panamá Centro San Francisco	Finca 463512	Oficina 37-G Torre 2000 PH Oceanía Business Plaza, Punta Pacífica	117.50 m2	B/. 215,000.00

Información adicional de los inmuebles y fotos de estos, se encuentran publicados en la página web [www.allbank.com.pa](http://www.allbank.com.pa). Así mismo, la información estará disponible en las oficinas de AllBank Corp. – en Liquidación Forzosa.

Los activos (bienes inmuebles) serán vendidos en las condiciones en que se encuentran al momento de la venta y serán adjudicados a la mejor propuesta recibida. Los inmuebles estarán a disposición de los interesados para ser

inspeccionados en un horario de 9:00 a. m. a 1:00 p. m., a partir de la fecha de publicación del presente aviso hasta el día anterior a la venta pública, previa cita a la dirección de correo electrónico [contacto@allbank.com.pa](mailto:contacto@allbank.com.pa).

Los postores que deseen participar en la venta pública deberán presentar sus propuestas por escrito, con base en el formato proporcionado en la página web [www.allbank.com.pa](http://www.allbank.com.pa) que deberá contener la siguiente información:

1. El nombre e identificación del proponente.
2. Copia de documento de identificación personal en caso de persona natural, y del representante legal en caso de persona jurídica.
3. Domicilio, correo electrónico y teléfono de las personas naturales o jurídicas que hacen la propuesta.
4. Identificación de la(s) finca(s) por la(s) que hace la propuesta.
5. Precio de oferta por cada una de las fincas por las que hace la propuesta.
6. Forma de pago.
7. Declaración firmada por el postor, en el sentido de que conoce y acepta todos los términos y condiciones de la venta pública.

En el caso de personas jurídicas, la propuesta debe incluir, además, copia de certificado de Registro Público o equivalente, donde conste la existencia, vigencia y representación legal de la persona jurídica. En caso de que el representante para efectos de la compra sea una persona distinta al representante legal, se requerirá un Acta de Junta Directiva o del organismo con facultad para autorizar la compra, designando a dicha persona, con facultades suficientes para que la represente.

Las ofertas se recibirán en las oficinas de Allbank Corp. – en Liquidación Forzosa, ubicadas en PH Office One, Piso 8, Oficina 806, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., desde la fecha de publicación hasta el día **29 de septiembre de 2021**.

Cumplidas las formalidades señaladas, el liquidador adjudicará provisionalmente los bienes inmuebles a los postores que hayan realizado la mejor propuesta y el proceso de adjudicación se hará ante notario público. El liquidador se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta que no cumpla con las condiciones establecidas al ser recibida, y el oferente puede corregir o mejorar su propuesta hasta el día de cierre indicado en el párrafo anterior.

El adjudicatario de un bien inmueble deberá abonar el 10% del monto ofertado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación provisional y suscribir el correspondiente contrato de promesa de compraventa. El

pago se podrá hacer mediante cheque de gerencia o ACH a favor de ALLBANK CORP. y el saldo restante se podrá pagar mediante cheque de gerencia, ACH o carta promesa de pago de un banco de la localidad.

De no abonar el 10% del precio ofrecido y suscribir el contrato de promesa de compraventa en el término señalado o si desiste de la compra, se entenderá como nula su propuesta y el bien se adjudicará al siguiente mejor postor, y así sucesivamente.

Suscrito el correspondiente contrato de promesa de compraventa, las partes realizarán gestiones para cumplir con las formalidades legales para suscribir el contrato de compraventa en el menor termino posible.

La entrega del bien inmueble vendido se hará después de haber recibido el pago total correspondiente y quede debidamente inscrito en el Registro Público a favor del comprador.

Queda entendido que si por cualquier circunstancia, la fecha hasta la que se reciban ofertas no fuera un día hábil, se correrá la fecha y hora hasta el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas condiciones señaladas.